



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 27 de abril de 2026.

VISTO, la propuesta del Curso Extracurricular de Posgrado "Análisis Matricial", presentada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el curso tiene como objetivo brindar una introducción sistemática a técnicas del análisis matricial, orientado tanto a aspectos teóricos como a distintas aplicaciones, muchas de ellas planteadas como desigualdades optimizadas.

Que el curso será coordinado por el Dr. David Eduardo FERREYRA (DNI 33.223.914) y contará con el Dr. Demetrio STOJANOFF (DNI 13.407.771) como Profesor Responsable, quienes poseen antecedentes académicos y científicos acordes con la temática del curso propuesto.

Que la actividad tendrá una duración total de 80 horas, se dictará bajo modalidad híbrida y está destinada a estudiantes de posgrado en ciencias matemáticas o áreas afines.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad ha revisado la documentación presentada, certificando que la misma cumple con la reglamentación vigente para la presentación de cursos extracurriculares de posgrado.

Que se cuenta con el aval correspondiente de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro. - Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Posgrado "ANÁLISIS MATRICIAL", destinado a estudiantes de posgrado en ciencias matemáticas o áreas afines, con una duración total de 80 horas lo que corresponde a 4 créditos, bajo modalidad híbrida, durante el período mayo-julio de 2026.



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

ARTICULO 2do.- Designar al **Dr. David FERREYRA (D.N.I Nro. 33.223.914)** como Coordinador y al **Dr. Demetrio STOJANOFF (D.N.I. Nro. 13.407.771)** como Profesor Responsable del mencionado Curso Extracurricular de Posgrado.

ARTÍCULO 3ro.- Establecer que el Código asignado para el Curso de Posgrado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es **PSG-CP4-A7353**.

ARTÍCULO 4to.- Establecer que se cobrará un arancel de:

- \$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL).

- USD 100 (DÓLARES CIEN equivalente a Pesos) para Extranjeros.

ARTÍCULO 5to.- Determinar que el coordinador del curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTICULO 6to.- Dejar establecido que la certificación del Profesor Coordinador y Profesor Responsable del mencionado curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 7mo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:093/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 04 de mayo de 2026 a las 08:13:16

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_093_Curso Extracurricular de Posgrado Analisis Matricialdocx [345778]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.